	FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA	
	ACTA REUNION	CODIGO **G-FO-1**
	Fecha de entrada en vigencia: Septiembre 9 de 2022	Versión: 1

En las Instalaciones del Bioparque la Reserva en Cota ubicadas en Km 1,2 Vereda el Abra, el **día 11 de Junio de 2025**
siendo las 10:00 am en Reunion Extraordinaria, se reunen las siguientes personas que tienen calidad de únicos fundadores y conforman el Consejo de Administracion según el articulo 8 de los Estatutos:

El señor IVAN ALBERTO DE JESUS LOZANO ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía 79.548082 y SANDRA ZANGEN PELAEZ, identificada con Cédula de ciudadanía 52.588211.

Estos unicas personas miembros del consejo de fundadores atendieron la convocatoria escrita enviada por la direccion mediante comunicación de fecha 10 de Junio de 2025.

A continuacion se presento el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum.
2. Autorizacion al Representante Legal para celebrar convenio con la Gobernacion de Cundinamarca.
3. Lectura y aprobacion del acta de la reunion.

DESARROLLO:

1. Verificacion de Quorum:

Asistieron las siguientes personas naturales que conforman el 100% de los miembros activos de la FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA, aclarando que no se tienen miembros honorarios y que conforman el Consejo de Fundadores:
IVAN ALBERTO DE JESUS LOZANO ORTEGA, con cedula de ciudadanía 79.548082.
SANDRA ZANGEN PELAEZ, con Cédula de ciudadanía 52.588211.

2. Autorizacion al Representante legal para celebrar Convenio Gobernacion de Cundinamarca:
Se considera que la posibilidad de realizar un convenio entre la FBLR y la Gobernacion de Cundinamarcca Secretaria de Bienestar Verde, y se establece que este convenio representa un avance significativo para continuar promoviendo la sostenibilidad y el bienestar ambiental de nuestra biodiversidad. Asi mismo se autoriza ejecutar el 30% del convenio por parte de la FBLR
En esta reunión y en común acuerdo se aprueba y da facultad al representante legal de la Fundación Bioparque la Reserva (SANDRA ZANEN PELAEZ), para celebrar el convenio con la Gobernación de Cundinamarca hasta por un valor de 150.000.000.oo .

3 Lectura y Aprobacion del acta de la reunion:
Habiendose agotado el orden del dia y no habiendo otro asunto que tratar, La secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por lo presentes por UNANIMIDAD y en constancia de lo anterior se firma el acta.
El presidente del Consejo de Fundadores levano la sesion siendo las 11:30am

IVAN A. LOZANO ORTEGA

SANDRA ZANGEN PELAEZ.